

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social
de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

739 Despido objetivo individual 63/2017.

Equipo/usuario: CGS

NIG: 30030 44 4 2017 0000485

Modelo: N28150

DOI Despido objetivo individual 63/2017

Sobre Despido

Demandante: Isabel Salinas Real

Abogada: María Dolores Ureña Girón

Demandado/s: Ciesm-Intevia SA, Elsamex Internacional SL, Atenea Seguridad y Medio Ambiente SA, Grusamar Ingeniería y Consulting SL, Confederación Hidrográfica del Segura, Elsamex SA, Raúl Viguera Pellicer, Emilia Checa Calatayud, Remedios Martínez Ros, Luis Carlos Suárez Caballero.

Abogado/a: abogado del estado, Antonio Tomas Pérez, Antonio Tomas Pérez,

Doña María del Carmen Rey Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido Objetivo Individual 63/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Isabel Salinas Real contra la empresa Ciesm-Intevia SA, Elsamex Internacional SL, Atenea Seguridad y Medio Ambiente SA, Grusamar Ingeniería y Consulting SL, Confederación Hidrográfica del Segura, Elsamex SA, Raúl Viguera Pellicer, Emilia Checa Calatayud, Remedios Martínez Ros, Luis Carlos Suárez Caballero, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D.ª María del Carmen Rey Vera.

En Murcia, a 11 de diciembre de 2017

Por presentado el anterior escrito con n.º de registro 30189/17 por el Letrado D. Antonio Tomás Pérez, únase a los autos de su razón, se tiene por personado y parte en las presentes actuaciones en nombre y representación de la demandada Dña. Emilia Checa Calatayud, según acredita mediante aportación de poder apud acta.

Por presentados los escritos con n.º de registro 29892/17 y n.º 30073/17 por la Letrada D.ª Dolores Ureña Girón, aclarando demanda, únase y de su contenido dese traslado al resto de partes.

Asimismo se señala nuevamente juicio para el próximo día 30/05/2018 a las 9:50 horas en la sala de vistas n.º 7, y a las 9:40 horas para la celebración de la conciliación previa en la sala de vistas n.º 1, con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial.



Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Cartagena a fin de citar a juicio a la demandada D.ª María Remedios Martínez Ros.

Cítese a los demandados D. Raúl Viguera Pellicer y a D. Luis Carlos Suárez Caballero a través del SCNE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Remedios Martínez Ros, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 25 de enero de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.